



Europa *en breve*

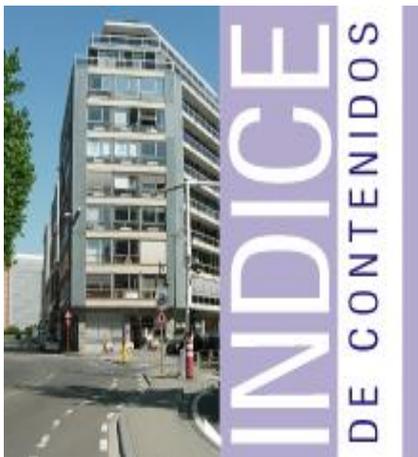
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

682

17/14

Semana del 5 de mayo de 2014

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	2
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	3
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	4
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	5
JURISPRUDENCIA.....	6
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	7

NOTICIA DE LA SEMANA



PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN 2014 PARA JUSTICIA, DERECHOS, IGUALDAD Y CIUDADANÍA

La Comisión Europea ha publicado la Decisión que lanza el programa anual 2014 para proyectos de financiación en el ámbito de la Justicia, los derechos, la igualdad y la ciudadanía. El programa anual señala cada una de las líneas que van a recibir financiación en 2014; la importancia de los programas anuales radica en que resulta necesarios para comenzar a trabajar sobre los temas propuestos, aunque haya que esperar a la publicación de la convocatoria o de la licitación para poder presentar de manera oficial las propuestas, ya que el margen de trabajo ronda entonces los dos meses. Respecto al programa de Justicia, se esperan proyectos en cuatro ámbitos: cooperación judicial, formación judicial, acceso a la Justicia y drogas. Respecto al programa REC (derechos, igualdad y ciudadanía), se fijan dos objetivos específicos con dos líneas presupuestarias diferentes: por un lado asegurar la protección de los derechos y el papel de los ciudadanos, y por otro, promover la no discriminación y la igualdad. Cada línea presupuestaria de uno y otro programa (Justicia, REC) dispondrá de tres tipos de financiación: convocatorias (para financiar proyectos propuestos por organizaciones en un ámbito relacionado con los objetivos del programa anual), convocatorias para cubrir gastos operativos de una determinada organización, y licitaciones (contratos públicos en los que la DG Justicia concede contratos para acciones específicas, normalmente estudios).



Financiación europea 2014 para Justicia y REC

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública para contribuir a la revisión de la estrategia Europa 2020 y recabar opiniones sobre su desarrollo ulterior. La estrategia Europa 2020 persigue cinco objetivos principales en materia de empleo, investigación y desarrollo, cambio climático y energía, educación y lucha contra la pobreza y la exclusión social. El cuestionario online estará disponible en las 24 lenguas oficiales de la UE hasta el 31.10.2014.

CURSO INTENSIVO DE INGLÉS JURÍDICO

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra del 16 al 20 de junio, en su sede de Bruselas, un curso intensivo de inglés jurídico. El objetivo es ofrecer las bases para una mejora del inglés legal, escrito y oral. Durante el curso se tratarán las siguientes áreas: Derecho contractual, Derecho penal, Derecho humanitario, Derecho de sociedades, y Derecho europeo en su conjunto. Por su naturaleza, el curso está dirigido a personas que trabajen en el ámbito jurídico y con un nivel intermedio de inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública listas prioritarias para desarrollo de códigos de red	Hasta el 09.05.14
Consulta pública sobre la huella de carbono del transporte	Hasta el 13.06.14
Consulta pública sobre la protección de los inversores TTIP/ATCI	Hasta el 21.06.14
Consulta pública sobre los derechos del menor	Hasta el 03.07.14
Consulta pública sobre problemas fiscales en herencias transfronterizas	Hasta el 03.07.14
Consulta pública sobre problemas de las familias internacionales	Hasta el 18.07.14
Consulta pública sobre el Reglamento Bruselas II bis	Hasta el 18.07.14

POLÍTICA E INSTITUCIONES

PREVISIONES ECONÓMICAS DE PRIMAVERA 2014

La Comisión Europea ha presentado sus previsiones económicas de primavera, que apuntan a una recuperación económica continuada en la Unión, después de que hace un año empezara a dejarse atrás la recesión. Está previsto que el crecimiento del PIB real alcance un 1,6% en la UE y un 1,2% en la zona del euro en 2014, y que siga mejorando en 2015 con un 2,0% y un 1,7 %, respectivamente. Dicha previsión se basa en la hipótesis de que los Estados miembros y la UE aplicarán las medidas acordadas, procediendo a los ajustes necesarios. El carácter gradual de este repunte está en consonancia con el observado en anteriores recuperaciones sobrevenidas tras crisis financieras profundas. Si bien las condiciones de financiación siguen siendo en promedio favorables, persisten diferencias sustanciales entre Estados miembros y entre empresas de distintas envergadura.

10 AÑOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA UE HACIA EL ESTE

El Parlamento Europeo ha preparado una infografía con ocasión del décimo aniversario de la ampliación de la Unión Europea (UE) hacia la Europa Central, del Este, Chipre y Malta, que sucedió el 1 de mayo de 2004. Esta ampliación fue bautizada como el 'big bang' al pasar la UE de quince a veinticinco Estados miembro. La ampliación, considerada como un medio para superar las viejas divisiones europeas, ha sido una de las prioridades de la Unión. Puede acceder a la infografía de la UE (desde sus orígenes hasta hoy), a través del siguiente [enlace](#).

JUSTICIA Y CIUDADANÍA

HACIA UNA MEJOR IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA COMÚN DE VISADOS

La Comisión Europea ha adoptado dos decisiones con el objetivo de armonizar la implementación de la Política europea común de visados. La primera decisión aborda la enmienda al llamado "código para visados", que contiene las instrucciones operativas sobre la aplicación práctica de las provisiones europeas sobre visados. La segunda decisión concierne la armonización de las listas de documentos de apoyo para una petición de visado de corta estancia en Bielorrusia, Camerún, Georgia, Moldavia, Ucrania, y los EAU, sin importar cuál es el consulado que examina la petición.

REFORZAR LA DEFENSA DE EUROPA CONTRA EL TERRORISMO

La Comisión Europea ha propuesto reforzar los esfuerzos desplegados por Europa para mejorar la detección de explosivos y de sustancias peligrosas, intensificar la investigación en Europa y llevar a cabo acciones de sensibilización en los Estados miembros. Así, se colaboraría en materia de detección de riesgos a nivel europeo (colaboraciones entre la industria, operadores de sustancias, instalaciones, etc.). Las acciones y herramientas concretas están por determinar, aunque se espera que adopten la forma de documentos de orientación, de medidas de formación y sensibilización y de actividades de ensayo. La comunicación de la Comisión constituye la primera etapa de la puesta en práctica de este programa, mediante una aproximación más anticipada de la UE en materia de detección basada en actividades concretas que busquen asegurar la solidez de la cadena de aprovisionamiento de sustancias.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

INFORME ANUAL SOBRE LA POLÍTICA EUROPEA DE COMPETENCIA

La Comisión Europea ha presentado su informe anual sobre Política de Competencia referente al pasado año 2013. El informe muestra que el refuerzo de la competencia ha ayudado a promover el crecimiento y la competitividad en toda la UE. Con una política así, las grandes empresas no dominarán el mercado ni crearán condiciones para adoptar precios en la industria europea. El control de las fusiones empresariales sigue abierto y resulta eficiente. La política sobre ayudas de estados mantiene un nivel similar para las empresas que existen en el mercado único y ayuda a que los recursos públicos alcancen objetivos reales de crecimiento. La ejecución de medidas de competencia sigue siendo una parte esencial para elaborar normas y una herramienta indispensable para preservar el Mercado único europeo.

TOLERANCIA CERO PARA LA FALSIFICACIÓN DE EUROS

Los Ministros de Economía y Finanzas de la UE han respaldado las medidas que reforzarán la protección del euro y de otras monedas a través de medidas de Derecho Penal. Las nuevas medidas incluirán sanciones más duras para los delincuentes y mejoras en las herramientas de investigación transfronteriza. La Directiva que propone estas nuevas normas fue aprobada por el Parlamento Europeo el pasado mes de abril y se espera que se publique en junio de este año. A partir de ese momento, los Estados miembros dispondrán de dos años para transponerla a sus ordenamientos jurídicos nacionales.

DERECHO SOCIAL

PUBLICACIÓN DE NUEVAS DIRECTIVAS EUROPEAS SOBRE DERECHO LABORAL

El Diario Oficial de la Unión Europea ha publicado en su edición L 128, correspondiente al 30 de abril, dos nuevas Directivas, emanadas del Parlamento Europeo y del Consejo de la UE; la primera, la 2014/50/UE, aborda los requisitos mínimos para reforzar la movilidad de los trabajadores entre Estados miembros mediante la mejora de la adquisición y el mantenimiento de los derechos complementarios de pensión; la segunda, la 2014/54/UE, es la relativa a las medidas para facilitar el ejercicio de los derechos conferidos a los trabajadores en el contexto de la libre circulación. Los Estados miembros de la UE disponen de plazos diferentes para incorporarlas a sus ordenamientos jurídicos nacionales: mientras que la 2014/50/UE deberá estar integrada en las legislaciones nacionales antes del 21 de mayo de 2018, la 2014/54/UE, deberá transponerse antes del 21 de mayo de 2016.

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

NUEVOS PROYECTOS DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

La Comisión Europea ha aprobado la financiación de 225 nuevos proyectos del programa LIFE+, el fondo de medio ambiente de la UE. Los proyectos seleccionados fueron presentados por beneficiarios de los 28 Estados miembros y abarcan iniciativas en los ámbitos de conservación de la naturaleza, cambio climático, política medioambiental e información y comunicación sobre temas de medio ambiente en toda la UE. Representan en conjunto una inversión total de unos 589,3 millones de euros, de los cuales la UE financiará 282,6 millones de euros. LIFE+ es el instrumento financiero europeo del medio ambiente y cuenta con un presupuesto total de 2.100 millones de euros para el periodo 2007-2013. El programa LIFE proseguirá en el periodo 2014-2020 en el marco del nuevo Reglamento relativo al Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE). El programa tiene un presupuesto total para ese periodo de 3.400 millones de euros, y contará con un subprograma de medio ambiente y un subprograma de acción por el clima.

ESTUDIO SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS SEGURIDAD VIAL

La Dirección General de Movilidad y Transporte de la Comisión Europea ha lanzado la convocatoria para la realización de un estudio sobre las buenas prácticas para reducir los riesgos relacionados con la seguridad vial ocasionados por las distracciones de los usuarios de las carreteras (Ref.: 2014/S 087-151908). La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 23.06.2014.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de <i>Eurojust</i> (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Acuerdos libre comercio UE-Corea del Sur (Ref.: 2014/S 044-072582)	Anuncio información
Convocatoria. Alternativas a multas en delitos de drogas (Ref.; 2014/S 050-082714)	Hasta el 12.05.14
Convocatoria. Red PYMEs europeas para competitividad (Ref.: COS-WP2014-2-01)	Hasta el 15.05.14
Convocatoria. Estudios contratación pública en terceros países (Ref.: 2014/S 074-127000)	Hasta el 21.05.14
Convocatoria. Análisis accidentes laborales (Ref.: 2014/S 069-117769)	Hasta el 23.05.14
Convocatoria. Reglamento productos de construcción (Ref.: 2014/S 062-104367)	Hasta el 02.06.14
Convocatoria. Asistencia programa LIFE (Ref.: 2014/S 080-139306)	Hasta el 13.06.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**EL TJUE DESESTIMA EL RECURSO DEL REINO UNIDO CONTRA LA DECISIÓN SOBRE LA TASA TOBIN**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto *Reino Unido c. Consejo*, C-209/13. Reino Unido interpuso un recurso de anulación contra la Decisión del Consejo por la que éste autoriza a once Estados miembros a establecer entre sí una cooperación reforzada en el ámbito del Impuesto sobre las Transacciones Financieras (ITF). Reino Unido alegó, por un lado, que el ITF produce efectos extraterritoriales, violando así el artículo 237 TFUE y el Derecho internacional consuetudinario. Por otro lado, se basa en la infracción del artículo 232 TFUE en la medida en que tal Decisión autoriza la adopción de un ITF que impondrá gastos a los Estados miembros que no participan en la cooperación reforzada. EL TJUE ha desestimado el recurso de anulación, subrayando que el control que lleva a cabo se refiere a la validez de la concesión de la autorización de una cooperación reforzada. Añade que dicha Decisión no contiene ningún elemento sustancial sobre el propio ITF. Sobre esta base, el TJUE considera que las dos alegaciones del Reino Unido se refieren a elementos de un eventual ITF, y no a la autorización de establecer una cooperación reforzada.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**LOS ERRORES JUDICIALES PUEDEN SUPONER UNA VIOLACIÓN DEL ART. 6.1 CONVENIO**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto *Šimecki c. Croacia* (nº demanda 15253/10). El caso se refería a la queja de la Sra. Šimecki sobre el procedimiento de ejecución iniciado contra ella por unas facturas de teléfono móvil no pagadas entre julio y octubre de 2003. En diciembre 2006, la demandante presenta un recurso contra las órdenes de ejecución emitidas en su contra y solicitó que fueran anuladas, argumentando que ella no pudo haber realizado las llamadas telefónicas en cuestión ya que se encontraba en la cárcel durante ese período y la policía era quien custodiaba su teléfono móvil y su tarjeta SIM, y que el primer título ejecutivo ni siquiera se había dirigido contra ella. En agosto de 2007, el Tribunal del Condado de Koprivnica declaró la inadmisibilidad del recurso por haber sido presentado fuera de plazo (por un día). Es cuando la Sra. Šimecki decide acudir al TEDH, basándose en una violación del art. 6.1 del Convenio, al considerar que había sido privada del acceso a los tribunales en el procedimiento de ejecución en su contra, ya que no se le notificó correctamente la primera orden de ejecución y que, por lo tanto, existió un manifiesto error de cálculo para el cómputo de los plazos. El TEDH ha admitido el recurso, declarando que los tribunales internos cometieron varios errores durante el procedimiento que ocasionaron un impedimento para la solicitante, de tal manera o hasta tal punto que la esencia misma de su derecho de acceso a los tribunales fue disminuida. En consecuencia, hubo una violación del artículo 6.1 del Convenio.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

ABOGACÍA EUROPEA Y OTROS

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Solvit: <http://ec.europa.eu/solvit/>

General Licitaciones: <http://ted.europa.eu/>

Europe Direct: http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

IMI: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), **Sergio Collado** (Letrado Asistente) y **Mercedes Segoviano** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

